

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, son argentinas"
ORDENANZA N° 01-14

VISTOS:

Las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Apóstoles en su artículo 132 inc. 13 al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Apóstoles y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado artículo e inciso otorgan la facultad al Honorable Concejo de la ciudad de Apóstoles de dar nombres a las calles, plazas, paseos y en general a cualquier lugar o establecimiento de dominio municipal;

Faculta que se manifiesta por lo general para dar homenaje a la trayectoria de vida y sobre todo aquellas personas que dejaron un legado de honestidad, integridad y en este caso en particular, reforzó la conciencia de la democracia.

Creemos justo homenaje en ocasión de cumplirse este 31 de marzo, cinco años de su muerte, designar con el nombre de Dr. RAUL ALFONSIN a una calle de la ciudad.

Raúl Ricardo Alfonsín (nació en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, 12 de marzo de 1927 – y falleció en Buenos Aires, 31 de marzo de 2009) fue abogado, político, estadista y promotor de los derechos humanos argentino. Fue concejal, diputado provincial, diputado nacional, senador nacional y Presidente de la Nación Argentina. Apodado por sus seguidores (mayormente de pensamiento e ideología Radical) como "El Padre de la Democracia".

En 1983, tras las elecciones presidenciales, asumió el cargo de Presidente de la Nación, con lo cual finalizó el gobierno de facto de la dictadura militar autodenominada Proceso de Reorganización Nacional. Fue también el fin de los golpes de Estado en Argentina, ya que no hubo nuevas interrupciones al orden constitucional desde entonces hasta la actualidad. La gestión de Alfonsín es conocida principalmente por la

realización del Juicio a las Juntas, así como también por el Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile y la mejora de las relaciones con Brasil, lo que posteriormente llevó a la formación del Mercosur. En reconocimiento a su fecunda política internacional le fue concedido el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1985.

Este alto cuerpo ve con agrado designar como nombre de calle Dr. Raúl Alfonsín a la plazoleta que se halla situada sobre la Avenida Las Heras sobre la siguiente numeración 1100 a 1200, entre las calles López y Planes y Taras Schevchencho, como justo homenaje al mismo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
APOSTOLES SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA.**

ARTICULO 1°: IMPONGASE con el nombre de Dr. Raúl Alfonsín a la plazoleta que se halla situada sobre la Avenida Las Heras sobre la siguiente numeración 1100 a 1200, entre las calles López y Planes y Taras Schevchencho de nuestra ciudad de Apóstoles como justo y reconocido homenaje al mismo.

ARTICULO 2°: REFRENDADA la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Apóstoles.

ARTICULO 3°: REGISTRESE, Comuníquese, remítase copia al Ejecutivo Municipal. PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de Apóstoles. ARCHIVESE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES EL DIA 12 DE MARZO DE 2014

Apóstoles, Mnes, 13 de marzo de 2014.